

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez el presente proceso, con la liquidación de costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 12 de agosto de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1149

Radicación No. 76-109-40-03-004--2021-00085-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita

Juez

Civil 004

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a71af4a20a927f9f54c48f404bdc9f81e510bf7eac5437bba8d51172ae4b
179e**

Documento generado en 12/08/2021 10:17:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>